BASES LEGALES “SORTEO AROS DE LUZ POR EL DÍA DEL INFLUENCER” 2024

1.- Compañía organizadora
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha una **promoción para sortear 10 aros de luz para el móvil con motivo del Día del Influencer.** La actividad se realizará en el perfil oficial de FAN Mallorca Shopping en Facebook e Instagram.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram
Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta iniciativa, ni está asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a dichas redes sociales. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle si ha resultado ganador/a.

3.- Objeto y mecánica del concurso
FAN Mallorca Shopping lanza una promoción a través de Facebook e Instagram en la que se sortearán **10 aros de luz para el móvil con motivo del Día del Influencer entre quienes**:

1. Sigan a @fanmallorcashopping en Facebook o en Instagram)
2. Citen (@) como comentario en la publicación del concurso en Facebook o Instagram al amigo/a al que le guste más posturear en redes sociales
3. Hagan “Me gusta” en el post del concurso

4.- Duración y Ámbito
El período de desarrollo de esta iniciativa comenzará el sábado 30 de noviembre y finalizará el jueves 5 de diciembre a las 13:59h. Los ganadores se comunicarán después de finalizar el sorteo.

5.-Requisitos para participar
Podrán participar en la Iniciativa:
- Todas las personas mayores de 16 años que sean seguidores de la Fan Page de Facebook o Twitter y tengan un perfil de usuario real.
- Residentes en Mallorca.

No podrán participar:
- Los perfiles que se detecten como fraudulentos
- Menores de 16 años.

6.- Premio
Para esta promoción se dispone de **10 aros de luz para el móvil.** Los diez (10) ganadores deberán enviar su nombre completo al correo eventos@fanmallorca.com antes del 10 de diciembre de 2024.

Los ganadores deberán recoger su premio en el Punto de Atención al Cliente de FAN Mallorca Shopping antes del 20 de diciembre de 2024. Si alguno de los ganadores no pudiera recogerlo, puede hacer una autorización con una fotocopia de su DNI para que un tercero pueda recogerlos en su nombre.

Los ganadores deberán acceder a ser fotografiados por el personal del Punto de Atención al Cliente recibiendo el premio en su local para que dicha imagen sea subida a las redes sociales del centro comercial por motivos de transparencia.

7.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el desarrollo de esta iniciativa supondrá la descalificación automática de la misma así como la invalidación de dicha participación. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la iniciativa. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la iniciativa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la iniciativa cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la iniciativa, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante la donación de los productos alimentarios.

8.- Derechos de imagen

A su vez, el participante queda informado y, por tanto, acepta que todo el material subido a redes sociales de FAN Mallorca podrá ser publicado en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

9.- Aceptación de las bases.

La participación en la iniciativa supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria de la misma. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente iniciativa así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta actividad implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

10.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

11.- Disposiciones adicionales

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la iniciativa y el disfrute de las donaciones.

12.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

Fin del tratamiento:
a) Gestión de los participantes inscritos en las iniciativas, promociones, concursos y eventos del centro.
b) La asignación, comunicación y entrega del premio o donación.
c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
d) Toma de imágenes para uso interno.
e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
f) La realización de encuestas.
Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.
Conservación de los datos:
a) Datos de registro en la iniciativa: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
c) Documento entrega premio: 1 año.
Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos que asisten al Interesado:
- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.
Datos de contacto para ejercer sus derechos:
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D´en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".
Información adicional: https://www.fanmallorca.com